

NOMBRE DEL PROGRAMA:**PROGRAMA ALIMENTARIO**

NOMBRE DE LA CEJILLA	CONTENIDO
OBJETIVOS	<p>GENERAL. Apoyar la economía de las familias coahuilenses que presenten una o más carencias sociales, a través de la entrega de paquetes alimenticios con productos de la canasta básica alimentaria, a fin de fortalecer sus condiciones de salud, calidad de vida y que dispongan de la calidad, cantidad y diversidad de los alimentos necesarios para cada etapa del desarrollo de los miembros de las familias que residan habitualmente en el Estado.</p> <p>ESPECÍFICOS.</p> <ul style="list-style-type: none">a. Contribuir a resolver problemas de alimentación de las personas o familias en situación vulnerable por su edad, estado de salud, situación económica o condición social;b. Contribuir a enfrentar los efectos adversos de la crisis económica en las familias como el desempleo, subempleo, capacidad adquisitiva y encarecimiento de productos de la canasta básica alimentaria.c. Observar las normas alimentarias, internacionales y nacionales que definen los elementos nutricionales básicos para mejorar las condiciones de salud de las personas.d. Fomentar la formación de hábitos de alimentación saludable.
COBERTURA	El programa tiene cobertura estatal y tendrá como eje rector la política estatal de desarrollo social en el Estado y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal para su operación y su puesta en marcha.
POBLACIÓN OBJETIVO.	La población objetivo del programa son las personas o familias que residan habitualmente en el Estado, sean o cuenten con uno o más integrantes que presenten una carencia social por lo menos, especialmente en los que se encuentren madres solteras, mujeres en periodo de gestación, abandonadas, viudas, personas adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños menores de cinco años en desnutrición o en riesgo de estarlo, hogares con menores inscritos en educación básica en escuelas públicas.
CRITERIOS Y REQUISITOS	Son elegibles aquellas familias con carencias alimentarias o de nutrición, de acuerdo con el cuestionario socioeconómico o el Registro de Condiciones Socioeconómicas de Hogares en Áreas con Rezago Social y a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none">a. Que, en razón de sus ingresos, la familia no cuente con recursos suficientes para adquirir los productos alimenticios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y/o de nutrición.

	<p>b. Que del cuestionario socioeconómico o del Registro de Condiciones Socioeconómicas de Hogares en Áreas con Rezago Social, se desprenda la información que compruebe el rezago social familiar, por carencias alimentarias o de nutrición o por la condición especial de cualquiera de sus integrantes, prevista en las presentes reglas de operación.</p> <p>Para acceder al programa deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <p>a. Solicitar el apoyo del programa en la SIDS;</p> <p>b. Cumplir con los criterios de elegibilidad y encontrarse dentro de la población objetivo del programa;</p> <p>c. Acreditar su residencia habitual en el Estado, mediante comprobante domiciliario actualizado;</p> <p>d. Presentar una copia de identificación oficial; y</p> <p>e. Contar con “La tarjeta de Beneficios”</p>
<p>DERECHOS Y OBLIGACIONES.</p>	<p>A. Derechos:</p> <p>a. Recibir un trato oportuno, respetuoso y de calidad, así como recibir información clara, sencilla y oportuna sobre la operación del programa;</p> <p>b. Acceder al programa a través de sus dependencias, siempre y cuando cumplan con los requisitos que el programa exige;</p> <p>c. Recibir oportunamente los beneficios, servicios y prestaciones del programa conforme a sus reglas de operación, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada conforme a las reglas de operación del mismo;</p> <p>d. Decidir voluntariamente su participación en las acciones comunitarias;</p> <p>e. Recibir atención oportuna a su solicitud, queja y/o sugerencias;</p> <p>f. Obtener la información sobre los programas sociales que operen los gobiernos estatal y municipales, así como sus reglas de operación;</p> <p>g. Gozar de la confidencialidad y privacidad de la información y datos personales que proporcione;</p> <p>B. Obligaciones:</p> <p>a. Proporcionar la información socioeconómica que sea requerida mediante el cuestionario socioeconómico o Registro de Condiciones Socioeconómicas de Hogares en Áreas con Rezago Social, por las dependencias de la administración pública estatal y municipal que operen programas sociales en el Estado;</p> <p>b. Cumplir con los criterios de elegibilidad, requisitos y normativa del programa;</p> <p>c. Participar de manera corresponsable de acuerdo con el programa;</p> <p>d. Informar cuando se lo solicite, sobre el desarrollo y mejoramiento de vida generados por los programas sociales.</p> <p>e. Las demás que se establezcan otras disposiciones legales aplicables.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS DEL APOYO</p>	<p>Dotar mensualmente en forma gratuita a las personas o familias seleccionadas por el programa, de un paquete con algunos productos de la canasta básica alimentaria, integrado por insumos básicos de</p>

	contenido nutricional validado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Reglas de Operación del programa, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 55, de fecha martes 10 de julio de 2012.

CONTACTO:

Lada Sin Costo 01-800-000-2624

Facebook:	@SIDSCoahuila
Twitter:	@SIDS_Coahuila
Correo Electrónico:	sids@coahuila.gob.mx
Página Oficial:	http://www.sidscoahuila.gob.mx

Centro de Gobierno 1er. Piso

Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario de Torreón S/N, CP 25294. Saltillo, Coahuila

Tel. (844) 698 1000 Ext. 7800 - (844) 252 7800